



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25783

10/01/2018

68688

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que en el Instituto Nacional de Estadística (INE), para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual y que comenzó en el año 2004. Los últimos resultados definitivos disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2016 y el periodo de referencia de los ingresos corresponde al año anterior al de la entrevista (por tanto, en la encuesta de 2016 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2015).

Respecto al indicador número de hogares sin perceptores de ingresos, cabe señalar que debido al reducido tamaño muestral no es posible proporcionar la información desglosada por Comunidades Autónomas o provincias, por lo que en su lugar se proporciona el dato a nivel nacional. Se contabilizan los hogares cuyos ingresos anuales están por debajo de 500 euros.

En el siguiente cuadro se muestra la información requerida:

Hogares cuyos ingresos anuales son inferiores a 500 euros

España	2016
Número de hogares	179.029
Porcentaje de hogares	1,0%

Hogares con menores de 16 años cuyos ingresos anuales son inferiores a 500 euros

España	2016
Número de hogares	46.498
Porcentaje de hogares	0,3%

Nota: Se contabilizan los hogares cuyos ingresos anuales (año anterior al de la entrevista) son inferiores a 500 euros.

Los datos pueden estar afectados por errores de muestreo.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida



En la interpretación de las tablas han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los ingresos netos de los hogares son los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la entrevista por los miembros del hogar. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios/pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

2. La ECV está dirigida a hogares residentes en viviendas familiares principales, por lo que quedan excluidos de la investigación dos colectivos importantes desde el punto de vista de la pobreza, como son los “sin techo” y las personas que residen en hogares colectivos (residencias de ancianos, etc.).

Madrid, 02 de marzo de 2018

